ORDENANZA Nº: 106

AÑO: 2015

El Bonorable Concejo Deliberante

De la Ciudad de Las Varillas

Sanciona con fuerza de:

URDENANZA:

Art. 1: AUTORÍZASE al Poder Ejecutivo Municipal a adquirir una Motoniveladora Vial, marca

PAUNY, modelo MA 160: 4X4, con motor marca CUMMINS, modelo 6 BT 5.9., a un valor de

seiscientos ochenta mil pesos (\$ 680.000.-) a la firma PAUNY S.A., con domicilio en calle Maipu y

Reconquista de Las Varillas, el que será abonado con impuestos, tasas y/o contribuciones por

mejoras que la vendedora adeudare o pudiere adeudar en el futuro a la Municipalidad de Las

Varillas.

Art. 2: Comuníquese, Publíquese, dése al R.M. y Archívese.-

FECHA DE SANCIÓN: 29/07/2015

PROMULGADO POR DECRETO №

DE FECHA

FUNDAMENTOS ORDENANZA 106/2015

Se trata de la adquisición de una Motoniveladora Vial a la Empresa PAUNY S.A necesario para el área de servicios públicos, más específicamente de los que se llevan adelante a través del sector del Corralón Municipal, con el cuidado y mantenimiento de calles.-

Al tratar este proyecto, se debe tener en cuenta que el precio se adecúa a los valores de mercado que la fabricante es la empresa principal radicada en la ciudad desde hace largos años.-

También la forma de pago acordada con la empresa vendedora, mediante créditos tributarios que pudiere mantener este Municipio en contra de la firma Pauny S.A., resulta beneficiosa para los intereses de la Municipalidad.-